



TEXTO INFORMATIVO

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CEEAVI

Dentro de las actividades realizadas por la CEEAVI en el día a día, durante el periodo de octubre del 2017 a septiembre del 2018, se brindaron 249 asesorías jurídicas a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, derivado de las asesorías jurídicas se advierte la necesidad de cada caso en particular, razón por lo cual se gestionaron y brindaron 391 medidas de ayuda inmediata, consistentes en Asesoría jurídica, atención psicológica, atención médica, medidas de ayuda educativas, consistentes en gestión de becas estudiantiles, gestión de espacios en determinada escuela para menores con calidad de víctimas, se promovieron 63 medidas de reparación integral, consistentes en medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y no repetición.

De igual forma, derivado de los “Encuentros Ciudadanos”, realizados por el Gobernador del Estado, nos fueron canalizados para su atención cuatro casos de personas en situación de víctimas, mismas que fueron debidamente atendidas y brindadas las medidas de ayuda inmediatas en cada caso de acuerdo a lo previsto en la Ley para la Protección de Víctimas del Estado.

Se llevaron a cabo dos mesas de trabajo con personas en situación de víctimas, con la finalidad de que con su apoyo se logró definir el concepto de “Reparación Simbólica”, esto a fin de poder integrar dicho concepto en nuestra legislación, hecho que impactará en la sociedad y las personas en situación de víctima.

La capacitación constante del personal para lograr su profesionalización es de suma importancia, en razón de lo cual se gestionaron diversas capacitaciones para el personal de la CEEAVI, entre ellas se llevó a cabo el curso “ASESORES JURÍDICOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”, el curso taller “REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO CONFORME AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”, y el seminario “FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS”.

Se ha trabajado en la normatividad de la CEEAVI, para lo cual en este periodo se logró la publicación del Reglamento para la Ley de Protección de Víctimas en el Estado, mismo que se publicó en el Periódico Oficial “Gobierno del Estado de Colima”, el día 24 de febrero del 2018.